



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
"SICAYA"  
ORGANO EJECUTIVO  
3ra Sección Municipal de la Provincia Capinota  
Cochabamba - Bolivia



Sicaya, 1 de Agosto de 2018

Señores  
AGETIC  
A quien corresponda  
Presente.-



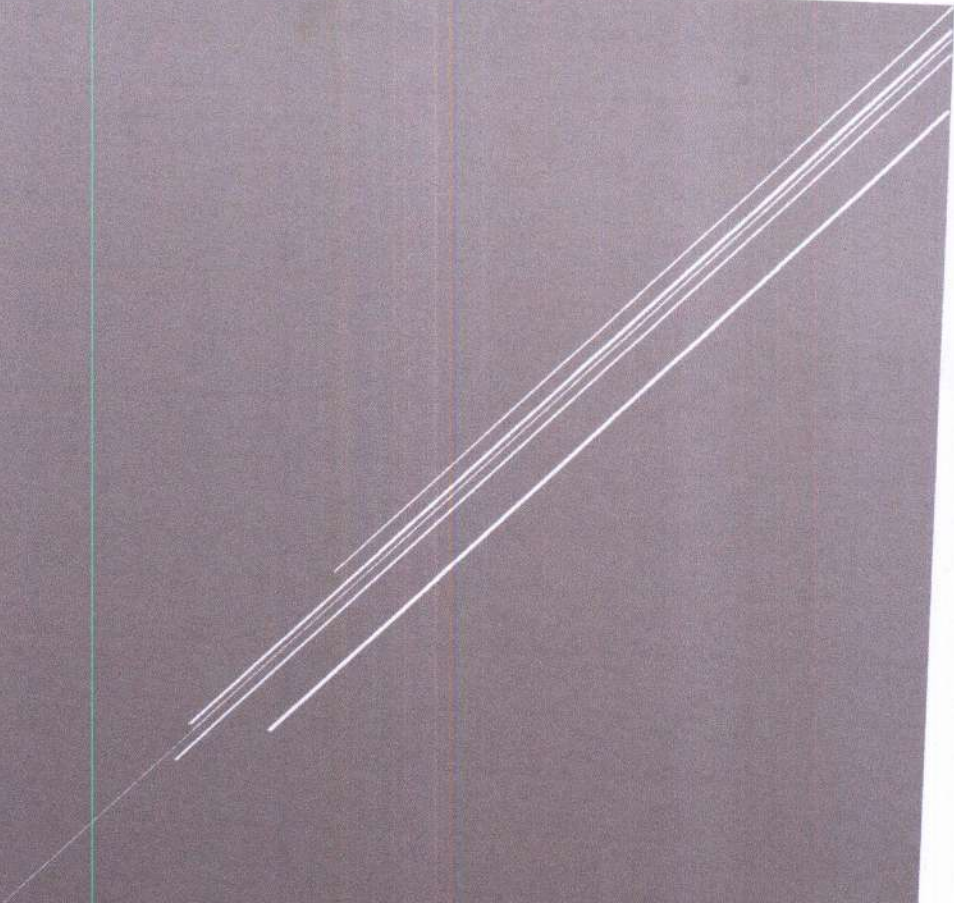
REF.: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO  
ELECTRONICO

Quien suscribe y en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Sicaya, me dirijo ante ustedes por medio de la presente para realizar la presentación en formato digital e impreso del PLAN DE IMPLEMENTACION DE GOBIERNO ELECTRONICO.

Sin otro particular, saludo a ustedes con las con las consideraciones más distinguidas y siempre con el afán de colaborar en todo aquello que sea posible y este a nuestro alcance.

  
Dario Jova Cotque  
ALCALDE  
G.A.M. SICAYA





PLAN INSTITUCIONAL  
IMPLEMENTACIÓN DE  
GOBIERNO ELECTRÓNICO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SICAYA

## ÍNDICE TEMÁTICO

### Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. ANTECEDENTES .....	5
3. JUSTIFICACIÓN .....	7
4. ENFOQUE POLÍTICO INSTITUCIONAL .....	10
5. VISIÓN DEL PLAN .....	10
6. DIAGNOSTICO .....	10
6.1 RESULTADOS DEL AUTODIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE .....	11
6.2 ANÁLISIS FODA .....	13
7. EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS .....	15
7.1 GOBIERNO SOBERANO .....	15
7.1.1 INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD .....	15
7.1.2 INTEROPERABILIDAD .....	16
7.1.3 CIUDADANÍA DIGITAL .....	16
7.1.4 INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, DESARROLLO Y FORMACIÓN DE CAPACIDADES .....	16
7.1.5 SEGURIDAD .....	17
7.2 GOBIERNO EFICIENTE .....	17
7.2.1 GESTIÓN PÚBLICA .....	17
7.2.2 GESTIÓN NORMATIVA .....	17
7.3 GOBIERNO INTEGRAL Y COMPLEMENTARIO .....	18
7.3.1 DERECHOS CIUDADANOS .....	18
7.3.2 DESARROLLO ECONÓMICO .....	18
7.3.3 INTERACCIÓN CON ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS .....	18

7.4	GOBIERNO TRANSPARENTE .....	19
7.4.1	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL .....	19
7.4.2	GESTIÓN DEL CAMBIO .....	19
8.	OBJETIVOS .....	19
8.1	OBJETIVOS DEL PRIMER EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO SOBERANO .....	20
8.2	OBJETIVOS DEL SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO EFICIENTE .....	21
8.3	OBJETIVOS DEL TERCER EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO INTEGRAL Y COMPLEMENTARIO .....	22
8.4	OBJETIVOS DEL CUARTO EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO TRANSPARENTE .....	23
9.	METAS Y RESULTADOS .....	24
9.1	METAS Y RESULTADOS DEL PRIMER EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO SOBERANO 24	
9.2	METAS Y RESULTADOS DEL SEGUNDO EJE GOBIERNO EFICIENTE .....	27
9.3	METAS Y RESULTADOS DEL TERCER EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO INTEGRAL Y COMPLEMENTARIO .....	28
9.4	METAS Y RESULTADOS DEL CUARTO EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO TRANSPARENTE .....	30
10.	MATRIZ DE ARTICULACIÓN PDES .....	32
11.	PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES .....	34
12.	PRESUPUESTO .....	34
13.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	34
14.	ANEXO .....	34

## 1. INTRODUCCIÓN

Los cambios políticos, sociales y económicos que han vivido los Municipios desde el inicio del proceso de cambio liderado por el Presidente Evo Morales, como los retos que afronta en el futuro, plantean la necesidad de transformar la manera que los Municipios se relacionan con la tecnología y, en particular, con las tecnologías de la información y comunicación. Los Municipios requieren construir una sólida infraestructura para el desarrollo de gobierno electrónico hacia un futuro marcado por la acelerada evolución de las tecnologías de la información y comunicación y la consolidación de la visión social, política y económica de la Agenda Patriótica 2025. Este horizonte nos plantea una sociedad en que el acceso a la tecnología y, en ella, a la Internet, entre otras herramientas, constituyen un derecho fundamental de los ciudadanos. Asimismo, los Municipios deben ser capaces de generar capacidades institucionales para la innovación, investigación y desarrollo de tecnologías relacionadas con gobierno electrónico. El despliegue de herramientas de gobierno electrónico debe conformar un todo coherente e interconectado, capaz de hacer más eficientes los servicios y acciones estatales, y que para la ciudadanía resulte en interfaces de interacción simples e intuitivas. Pero, gobierno electrónico implica también, en el paradigma de los Municipios, desarrollo económico, impulso a la producción, articulación y fomento del mercado interior, fundamentalmente, aunque también de las exportaciones. Finalmente, los Municipios deben ser capaces de articular el vigoroso escenario de participación y control social del proceso de cambio, ejercido por las organizaciones sociales y la ciudadanía, con la facilidades que pueden proporcionar las tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de la transparencia y el acceso de la población a los datos e información de la administración pública. Este giro necesario en la relación de los Municipios con la tecnologías de la información y la comunicación marcará un cambio trascendental en la manera en que ha operado la administración pública hasta hace algunos años y como lo hará hacia adelante, en el marco de las profundas transformaciones que actúan desde la creación del Estado Plurinacional.

Hasta hace algunos años los Municipios existían como mero consumidor de tecnología, al mismo tiempo que la implementación de tecnologías de información

y comunicación en la administración pública fue dispersa y desorganizada, con infraestructura mayormente precaria y bajo parámetros de dependencia tecnológica. Es también esencial comprender que hasta hace pocos años el uso de tecnologías de la información y comunicación por parte de la ciudadanía constituía un lujo. Finalmente, la generación de capacidades en las entidades públicas, como los procesos de innovación e investigación eran prácticamente inexistentes. La revolución democrática y cultural ha transformado esta situación radicalmente en varios aspectos, como el uso de tecnologías de la información y comunicación por parte de las bolivianas y bolivianos, la cobertura de servicios relacionados, el fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones, entre otros. Sin embargo, no se ha verificado aún la organización y transformación de la aplicación de herramientas de gobierno electrónico por parte de las entidades públicas, lo que sucede actualmente de forma dispersa y disgregada. Las entidades públicas, en muy pocos casos establecen procesos de interoperabilidad y gran parte de la aplicación de herramientas informáticas se realiza en realidad directamente sobre los mismos procesos burocráticos previos.

Para enfrentar estas problemáticas, el presente plan busca, inicialmente, reconceptualizar los conceptos inherentes a gobierno electrónico en función de las transformaciones revolucionarias que viven los Municipios en el marco del proceso de cambio y rearticular este marco conceptual en función de los parámetros planteados por la Agenda Patriótica 2025. En este sentido, el plan busca, en primer término, actualizar la situación de los Municipios en cuanto a gobierno electrónico al estado del arte de la región y el mundo. En segundo lugar, plantea generar procesos innovadores para la generación de las condiciones en este ámbito para afrontar el horizonte de la Agenda Patriótica 2025. Y, finalmente, plantea un cambio de paradigma en la relación entre los Municipios y las tecnologías de la información y la comunicación, colocando al Municipio como un actor fundamental en su concepción, desarrollo y operación, en tanto motor de diversos procesos sociales y económicos. En este sentido, un conjunto de acciones coherentes y articuladas, descritas en cuatro ejes estratégicos centrales, dotarán a los Municipios de las

condiciones iniciales para transformar las condiciones en que se desarrollan y relacionan los Municipios y las tecnologías de la información y comunicación.

El primer eje, gobierno soberano, ronda en torno a la soberanía tecnológica y las condiciones necesarias para alcanzar este objetivo en el ámbito del gobierno electrónico, desde la concepción de la infraestructura TIC necesaria para los Municipios, pasando por la formación de capacidades e innovación, investigación y desarrollo, integración de la ciudadanía al gobierno electrónico, hasta la seguridad informática y su gestión. El segundo eje, gobierno eficiente, versa sobre cómo lograr mayor eficiencia en la gestión pública, a partir de un agresivo programa de reingeniería de procesos y procedimientos, implementación de esquemas de interoperabilidad y simplificación de trámites. El tercer eje, gobierno integral y complementario, busca consolidar y dinamizar diversos aspectos de la vida social, como el tema productivo, desarrollo económico, comercial, educativo, de salud, seguridad ciudadana, trabajo, y facilitar su funcionamiento con la aplicación de tecnologías de información y comunicación integradas a la infraestructura estatal. El cuarto eje, gobierno transparente, busca consolidar el paradigma de acceso a los datos e información pública, transparencia y participación y control social.

En resumen, el presente plan comprende la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar y establecer diversas relaciones y procesos sociales, entre la sociedad y los Municipios y al interior de ambos, de ninguna forma busca reemplazarlos. Y, en ese contexto, busca consolidar una matriz de desarrollo en este ámbito en el horizonte de la Agenda Patriótica 2025.

## 2. ANTECEDENTES

Desde que se inició el gobierno del presidente Evo Morales, las tecnologías de la información y comunicación han dado un gran salto, con iniciativas como el Satélite Tupac Katari, la distribución de computadoras a maestros y estudiantes de las escuelas públicas, la reducción de las tarifas del servicio de Internet y telefonía, entre otras. En el ámbito normativo, la Ley General de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información 164, promulgada el 8 de agosto del 2011, se plantea entre otros objetivos:

...2. Asegurar el ejercicio del derecho al acceso universal y equitativo a los servicios de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación,...

...5. Promover el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para mejorar las condiciones de vida de las bolivianas y bolivianos...

Asimismo, identifica claramente diversos aspectos para el desarrollo del sector, al mismo tiempo que impulsa cambios revolucionarios para el ámbito Municipal relacionado con la tecnología. Esta Ley determina la implementación de Software Libre y Estándares Abiertos en la administración pública y la elaboración del Plan de Gobierno Electrónico, como dos ejes centrales de una revolución tecnológica en el Estado Plurinacional.

En este sentido, el Plan de Gobierno Electrónico busca adecuar las concepciones a nivel mundial en el campo de las Tecnologías de la Información y Comunicación y referentes a gobierno electrónico en particular, fundadas muchas veces en preceptos neoliberales, basándose en los ejes centrales del desarrollo del proceso revolucionario en Bolivia y los Municipios. El presente plan se constituye, entonces, en un instrumento para impulsar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación para los ciudadanos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley 164. De igual manera, es un instrumento para promover desde el Municipio el desarrollo económico y productivo del mismo, en el marco de la construcción de un Estado integral e integrado. Asimismo, establece las bases tecnológicas para mejorar las capacidades de la gestión pública en servicio de la población, al mismo tiempo que busca implementar tecnologías que permitan la participación y control social en la gestión pública. En el mismo sentido y enmarcado en el horizonte de la Agenda 2025, establece las bases para un gobierno electrónico con soberanía tecnológica, fomentando los procesos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en el núcleo municipal y la sociedad civil, aparejado de la formación de capacidades en ambos sectores, con profesionales y servidores públicos capaces de asumir los retos tecnológicos del siglo XXI, en el contexto de una política general que busca que el municipio deje de ser un mero consumidor de tecnología y se convierta en productor de conocimiento.



Todos estos antecedentes constituyen la base sobre la que se construye el presente plan y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, como una forma innovadora de afrontar los conceptos y retos tecnológicos acorde a las expectativas de las organizaciones sociales del país, los pueblos indígena originario campesinos y la ciudadanía, que dan la vitalidad al proceso revolucionario del país.

### 3. JUSTIFICACIÓN

En los últimos 9 años la infraestructura de las telecomunicaciones del país bajo la premisa constitucional de que las telecomunicaciones son un derecho fundamental de las bolivianas y bolivianos ha pasado de tener escasos kilómetros de red de fibra óptica, bajo uso de tecnologías de información y comunicación y una ínfima parte de la población conectada a la Internet a una sólida infraestructura que cubre cada centímetro del territorio nacional, gracias a la ampliación de las redes de comunicación y la puesta en órbita del satélite Tupac Katari. Igualmente, la distribución de computadoras y la instalación de telecentros han incrementado el uso de tecnologías de información y comunicación exponencialmente. Esto ha permitido el crecimiento paulatino de la conectividad y la mejora del servicio de Internet.

Asimismo, la normativa actual ha establecido una transformación tecnológica trascendental para el Estado Plurinacional y los municipios con la implementación de software libre y estándares abiertos en la administración pública, que debe cambiar por completo la forma en que los municipios comprenden la tecnología y la forma en que se aproxima a ella y la utilizan. Esta revolución tecnológica implica avanzar hacia la soberanía tecnológica y romper lentamente los lazos de dependencia tecnológica que nos han atado por siglos, al mismo tiempo que nos han convertido en consumidores de tecnología. La verificación de esta transformación pasa por un complejo proceso de aprendizaje y desarrollo de capacidades, al mismo tiempo que se avanza en procesos de innovación, investigación y desarrollo.

Otro aspecto evidente, es la carencia de una estrategia general de tecnologías de la información y comunicación que guíe el proceso de adopción de este tipo de tecnología en el marco general de desarrollo de los municipios. Si bien cada entidad pública ha generado diversas iniciativas, es necesario un plan que articule cada una de estas actividades en un lineamiento general. En muchas ocasiones, el despliegue desmembrado de sistemas informáticos ha generado duplicidad de esfuerzos y pasos innecesarios en la gestión pública. Por otro lado, la falta de coordinación ha generado la práctica inexistencia de procesos de interoperabilidad entre las entidades públicas, como también la precariedad de la infraestructura informática de la mayoría de las entidades públicas como del Municipio en general. Condiciones estas que han impedido el adecuado desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación como la limitación en las posibilidades de general innovación y mejorar los servicios para la población.

Resulta fundamental apuntar también los nuevos retos impuestos por los movimientos sociales y el Presidente Evo Morales, expresados en la Agenda 2025, que en su punto 4 establece como objetivo central del desarrollo nacional para la siguiente década la soberanía tecnológica con identidad propia. En este marco, se ha generado el Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional (SPIEP) y al Plan General de Desarrollo Económico y Social (2015-2020), que rigen el presente documento, como instrumentos para alcanzar los objetivos planteados en el escenario general planteado por la Agenda 2025, que implica una transformación radical de todas las esferas de la vida de los bolivianos y bolivianas, como también de la construcción del Estado Plurinacional y de los Municipios.

Son los aspectos antes mencionados los que determinan la necesidad del presente documento como mecanismo para establecer una política general para la implementación y desarrollo de tecnologías de la información y comunicación en las entidades públicas del Estado Plurinacional y su utilización, tanto en la gestión administrativa como en el servicio a la población. El momento actual se presenta como una oportunidad excepcional para profundizar y organizar el uso de tecnologías de información y comunicación en los Municipios, dado el grado de

avance generado en cuanto a conectividad gracias a las políticas antes mencionadas. Igualmente, la revolución tecnológica que establece el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos genera un escenario propicio para la reconceptualización de lo que hasta ahora ha regido el desarrollo de gobierno electrónico en las entidades públicas. Finalmente, los retos abiertos por la Agenda 2025 y las herramientas que operativizan sus objetivos, establecen la necesidad de una reingeniería del uso de tecnologías de información y comunicación en los Municipios, para construir la infraestructura técnica y tecnológica de la gestión pública y su relación con la ciudadanía.

La implementación del Gobierno Electrónico genera un sin número de beneficios que han sido evidentes en otros países de la región y en el resto del mundo. Fundamentalmente mejora la relación entre los Municipios y la sociedad demostrando eficiencia de la administración pública, beneficiando directamente al ciudadano, ampliando los espacios de participación y control social, impulsando la transparencia, promoviendo el desarrollo productivo del Municipio. Asimismo, Gobierno Electrónico indirectamente permite mejorar las condiciones de vida en armonía con la Madre Tierra, reduciendo considerablemente el uso innecesario de papel, elemento que genera un impacto negativo en el medio ambiente. Son reconocidos los beneficios que trae el Gobierno Electrónico a la administración pública a través de la simplificación de procesos, reducción de tiempos, comunicaciones más rápidas y sencillas entre entidades, entre otras. Esto permitirá una mejora en el uso de recursos posibilitando atender otras necesidades y áreas estratégicas del Municipio.

Sin embargo, para los Municipios, gobierno electrónico implica también el impulso desde los Municipios al aparato productivo y el desarrollo económico del país mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación. Significa, igualmente, la transformación del aparato municipal y la generación de capacidades de innovación, investigación y desarrollo tecnológico, al interior de las entidades públicas. Implica también la participación y control social en la gestión pública por parte de la población y las organizaciones sociales, no como un hecho externo sino

como parte intrínseca del proceso de gestión del bien común. Está implícito en nuestro horizonte, el uso y desarrollo de tecnología para la vida, para el Vivir Bien, no para la explotación del ser humano ni su dominación, tampoco para provocar la muerte o la destrucción de la Madre Tierra. La tecnología para los Municipios es un instrumento de vida y bienestar.

#### 4. ENFOQUE POLÍTICO INSTITUCIONAL

En el marco de la Autonomía Municipal imperante en el País, el Gobierno Autónomo Municipal de Sicaya, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos planteados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), construido en base al Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) de alcance nacional.

#### 5. VISIÓN DEL PLAN

Como Gobierno Autónomo Municipal se busca profundizar la revolución e independencia tecnológica y científica del Municipio, en el marco de la eficiencia, transparencia y una amplia participación de las organizaciones sociales por este motivo se plantea como visión para el presente plan:

*“La mejora y desburocratización de la gestión pública, el acceso a la información oportuna de libre acceso para transparentar la gestión, y lo más importante, promover la amplia participación de la población incluyendo de manera activa los jóvenes, por medio del uso de las TIC, promoviendo la identidad ecológica en la construcción del Buen Vivir.”*

#### 6. DIAGNOSTICO

Antes de continuar con la elaboración del plan de gobierno electrónico en el Municipio se requiere recolectar y analizar información del mismo, un diagnostico que nos muestre cuál es el estado en el que se encuentra respecto a la infraestructura y conectividad, como es que puede o que necesita para poder realizar la comunicación e interacción con los demás Municipios u otras instituciones del estado.

Para la recopilación de datos y la generación de un diagnóstico más preciso se ha visto la necesidad de realizar un auto diagnóstico para conocer el estado de la infraestructura tecnológica, si cuenta con las utilidades y herramientas informáticas necesarias y descripción sobre la seguridad de la misma infraestructura tecnológica, entre otros.

En cuanto a la infraestructura tecnológica, un punto muy importante es la comunicación, es decir si cuenta con uno de los servicios más importantes para cumplir con la finalidad del plan y como es que se encuentra el mismo, el servicio de internet es muy necesario para implementación del plan y se ha visto necesario consultar para poder constatar si es que cuenta el Municipio con dicho servicio y si cuentan con un respaldo en caso de algún inconveniente o corte de servicio teniendo como proveedor a ENTEL.

También se ha indagado si en el Municipio hacen uso de software o alguna herramienta informática para la agilización y optimización de la atención de la ciudadanía como el uso de tecnologías ERP (Enterprise Resource Planning) por parte del personal de la municipalidad o aplicaciones móviles por el lado de los ciudadanos.

Otro punto que se ha tomado en cuenta para evaluar el estado de la infraestructura ha sido el nivel de seguridad que posee el Municipio para asegurar la integridad de la información, misma que es importante al momento de la elaboración del presente plan ya nos dará pautas acerca del manejo de la información del municipio.

#### 6.1 RESULTADOS DEL AUTODIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

Para conocer la realidad del municipio en cuanto a su nivel técnico y tecnológico se realizó una encuesta, en la cual, a través de una reunión de coordinación con el alcalde del Municipio, y se ha podido evidenciar que el mismo cuenta con acceso al servicio de internet por medio de una red 4G, sin servicio de respaldo en caso de corte siendo la red 4G de propiedad de la alcaldía.

El Municipio no cuenta con aplicaciones móviles oficiales desarrolladas para que los ciudadanos puedan realizar trámites o acceder a alguna información que requieran por parte del Municipio, el Municipio tampoco cuenta con sistemas ERP o programas dedicados para la gestión y atención al ciudadano, se pudo constatar que los funcionarios del mismo Municipio solo hacen uso de paquetes de ofimática en su mayor parte.

En oficinas del Municipio no existen una red dedicada para que los ciudadanos puedan conectarse a internet y realizar consultas a través de este medio, el municipio tampoco cuenta con una red interna, para poder acceder al servicio de internet se conecta directamente los módems. 4G en las computadoras que requieran del servicio de internet:

**Cuadro Nº 1 Porcentaje de quipos con acceso a internet**

Tipo de conexión	Porcentaje
Conexión alámbrica	0%
Conexión inalámbrica	80%
total	100%

Debido a que el Municipio no cuenta con una red interna estructurada tampoco cuenta con firewalls físicos como capa de seguridad ni otro plan de seguridad para mantener la integridad de la información limitándose al uso de firewalls que vienen instalados por defecto en el sistema operativo, tampoco cuenta con sistema de Backup o respaldo en caso de pérdida total o parcial de la información.

Por otra parte, el Municipio cuenta con una página o portal web que por el momento no cumple con la normativa técnica para la publicación de páginas WEB, tampoco se puede realizar trámites por medio de la misma e interactuar con el ciudadano.

En cuanto la manera de divulgar o mostrar información a la población, este se centra en la rendición pública de cuentas, uno al inicio y otro al finalizar la gestión, entre medio de los dos genera a demás reportes periódicos (semanales, mensuales, etc.) sobre los logros, avance y ejecución física y financiera para que los ciudadanos estén al tanto de las actividades que realiza el Municipio.

Para el tema de la eficiencia de gestión, se debe tomar en cuenta que la burocratización de trámites es común en la mayoría de los municipios, para hacer que la gestión sea más eficiente se plantea desde el nivel nacional la simplificación de trámites, mismo que absorbe recursos humanos (tiempo), haciendo que los funcionarios dediquen una buena parte de su tiempo a realizar seguimiento a sus trámites internos, por este motivo se consultó si es que el municipio habría realizado o está en camino a realizar a simplificación de trámites, en este punto se pudo constatar que no se cuenta con un consejo o responsable para la simplificación de trámites, tanto a nivel interno o externo.

De acuerdo con el organigrama del Municipio, este, no cuenta con una unidad de sistemas para la administración de la infraestructura tecnológica, mantenimiento y reparación de equipos.

En cuanto a la infraestructura física el municipio no cuenta con un servidor y base de datos exclusivo para la gestión y administración de información, por este motivo cada máquina almacena su propia información siendo un riesgo la pérdida de la misma.

## 6.2 ANÁLISIS FODA

De acuerdo con la auto evaluación se pudo realizar un análisis de Fortalezas, Amenazas, debilidades y Amenazas del municipio en el cual se encuentra resumido en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°2 Análisis FODA**

		<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>ANÁLISIS DEL ENTORNO - INTERNO</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
	Autoridades y funcionarios del municipio lideran el Plan de Gobierno Electrónico.	Inexistencia de una política institucional explícita en tecnología, conectividad e inclusión digital.	
	Alineamiento con las políticas emanadas por el Gobierno Central a través del órgano rector.	Ausencia de una Comisión Especial de Gobierno Electrónico por su importancia.	
	Coordinación con la población para realizar actividades de manera conjunta.	La población del municipio se encuentra en el rango de edad de 15 a 25 años son ciudadanos a los que se puede llegar de manera rápida.	
		El portal parece tender hacia una mera plataforma tecnológica y no de gestión	
	<b>CAPITAL HUMANO</b>		
	Recurso Humano de sistemas del municipio está comprometido con la implementación de Gobierno Electrónicos en la Institución.	Un bajo conocimiento sobre el plan de implementación de gobierno electrónico y sus alcances a nivel del plan nacional.	
	Recurso Humano del municipio está predispuesto a conocer e implementar el plan.	La cantidad de técnicos es reducida para atender todos los requerimientos relacionados con las Tics en el municipio.	
	<b>INFRAESTRUCTURA- CONECTIVIDAD TIC's</b>		
	Disponibilidad de infraestructura tecnológica en regulares condiciones	El manejo de base de datos carece de un protocolo para su recolección y almacenamiento.	
Existe la Experiencia en proyectos puntuales relacionado al campo informático.	Recursos financieros escasos destinados a la unidad de sistemas.		
Enlaces de comunicación vía Internet, con los algunos Ministerios del Estado Plurinacional a través de sus plataformas (SISIN, SICOES, SIGEP y otros).	Limitada integración de sistemas a nivel de procesos, servicios, con ausencia de criterios y actitudes funcionales uniformes que trabajen en conjunto hacia uno solo objetivo.		
<b>OPORTUNIDADES</b>		<b>AMENAZAS</b>	
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>			
Situación política estable y favorable del municipio.		Planes Estratégicos de gobiernos electrónicos recién están siendo implementados en coordinación con la AGETIC.	
Existencia de un Organismo Rector a nivel Nacional como es la AGETIC.		Nuevas políticas en otros periodos de nuevos gobiernos locales podrían discontinuar los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.	
Capacidad del Municipio implementar el plan de gobierno electrónico de manera rápida y con poco presupuesto.		Inexistencia de alianzas, fusiones y relaciones interinstitucionales entre el sector gobierno local, el sector privado y otras instituciones, en la definición e implementación de los cambios tecnológicos.	
Posibilidad de contar con recursos adicionales para apoyar la implementación del plan		El mayor porcentaje de los ingresos del municipio están destinados a la ejecución de proyectos de inversión pública	
<b>AGENTES SOCIALES</b>			
Creciente interés y utilización de los ciudadanos de los portales web y redes sociales para conectarse con las Instituciones Públicas.		Visión de los conceptos de transparencia e integración como un avasallamiento a las instituciones públicas por parte de los ciudadanos.	
<b>INFRAESTRUCTURA-CONECTIVIDAD TIC's</b>			
Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones para proveer de servicios electrónicos a los vecinos		Desconocimiento de la ciudadanía de los beneficios del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.	
		El portal institucional se encuentra propenso a los ataques cibernéticos (hackers).	



Existencia de una "brecha comunicacional y resolución inmediata" entre los niveles superiores de conducción y los responsables de implementar los procesos de modernización tecnológica dentro de las unidades orgánicas competentes.

## 7. EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### 7.1 GOBIERNO SOBERANO

Tomando en cuenta los ejes y líneas estratégicas del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico estimados para el 2025 que se muestran en la siguiente cuadro:

**Cuadro N° 3 ejes y líneas estratégicas**

Ejes estratégicos	Líneas estratégicas
Gobierno Soberano	Infraestructura y conectividad
	Interoperabilidad
	Ciudadanía Digital
	Investigación, innovación, desarrollo y formación de capacidades
	Seguridad
Gobierno Eficiente	Gestión Pública
	Gestión Normativa
Gobierno Integral y Complementario	Derechos Ciudadanos
	Desarrollo Económico
	Interacción con entidades territoriales autónomas
Gobierno transparente	Participación y Control social
	Gestión del Cambio

#### 7.1.1 INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

El desarrollo de gobierno electrónico requiere, por un lado, fortalecer las capacidades del Municipio con respecto a la infraestructura

informática, con base en la cual es posible mejorar los servicios en línea como desplegar nuevos y generar innovación en este ámbito. Resulta, por tanto, imprescindible comprender la infraestructura informática y de red del Municipio como parte de la infraestructura de servicios básicos del Municipio, como una infraestructura estratégica y fundamental para el desarrollo del Municipio.

En este sentido, el presente plan busca consolidar una base sólida para el desarrollo TIC del Municipio apuntando al establecimiento de un conjunto de centros de datos interconectados y operando a través de una red interna, centros educativos y centros de salud, entre otros.

#### 7.1.2 INTEROPERABILIDAD

En el marco de la implementación de la infraestructura tecnológica necesaria como de la conectividad requerida, establecer los estándares y mecanismos a ser adoptados por el Municipio para la interconexión e intercambio de datos e información se constituye en una tarea fundamental para lograr la eficiencia que merece la población en los servicios que le prestan las entidades públicas.

#### 7.1.3 CIUDADANÍA DIGITAL

Para que el gobierno electrónico pueda convertirse en una herramienta realmente útil para la gestión pública, el servicio a la población, el desarrollo económico del Municipio y la participación y control social, es menester desplegar el ámbito de la ciudadanía y los derechos inherentes a la misma al mundo digital.

#### 7.1.4 INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, DESARROLLO Y FORMACIÓN DE CAPACIDADES

El verdadero desarrollo y generación de una política de gobierno electrónico a largo plazo, implica necesariamente la generación de capacidades de gestión y desarrollo de herramientas de gobierno electrónico. Por un lado, no es posible pensar en el desarrollo de TIC

en el Municipio a largo plazo, si no se incursiona en la **innovación**, investigación y desarrollo de tecnologías vinculadas con el gobierno electrónico.

#### 7.1.5 SEGURIDAD

Si consideramos que la infraestructura tecnológica para el desarrollo del gobierno electrónico es un aspecto estratégico para los Municipios, resulta por tanto vital el desarrollo de políticas de seguridad, tanto para la conservación y protección de la misma, como de los datos e información contenidos y que circulan a través de ella.

### 7.2 GOBIERNO EFICIENTE

#### 7.2.1 GESTIÓN PÚBLICA

La Gestión Pública es un eje estratégico fundamental para el desarrollo del gobierno electrónico, implica operar en varios ámbitos al interior de las entidades públicas, en busca, por un lado, de superar las cargas coloniales de los procesos y procedimientos, cambiando el paradigma de la administración pública boliviana y por otro lado, el reto de innovar en la forma en que el Municipio cuenta con las herramientas necesarias para la toma de decisiones, considerando un Estado cada vez más fuerte, más importante en su rol en la economía y más complejo en su composición institucional y territorial.

#### 7.2.2 GESTIÓN NORMATIVA

Todo el proceso de implementación de herramientas y prácticas de gobierno electrónico en las entidades públicas del Municipio, requiere, necesariamente, el acompañamiento del análisis normativo, para su complementación y ajuste, como también el desarrollo de nuevas normas que permitan consolidar los derechos fundamentales establecidos en la constitución como en las leyes del Municipio en el ámbito del gobierno electrónico.

## 7.3 GOBIERNO INTEGRAL Y COMPLEMENTARIO

### 7.3.1 DERECHOS CIUDADANOS

La Constitución Política del Estado ha consolidado un conjunto de aspiraciones sociales conquistadas por las organizaciones sociales de los municipios en tantos derechos fundamentales de las bolivianas y bolivianos, fundamentalmente aquellos referidos a la salud, la educación, la justicia y el trabajo. En este contexto, el presente plan establece algunos lineamientos básicos para que el gobierno electrónico coadyuve a la consolidación y el cumplimiento de estos derechos. Sin duda las TIC pueden colaborar de forma muy importante al ejercicio de estos derechos, como también a su desarrollo.

### 7.3.2 DESARROLLO ECONÓMICO

La participación del Municipio en el desarrollo económico desde el ámbito de las TIC, en la implementación de procesos que permiten agilizar los flujos económicos, y mejorar las capacidades de las economías sociales y comunitarias en su integración con la economía municipal en mayor escala, resulta un eje fundamental y un campo de acción en que la innovación y participación municipal pueden contribuir al dinamismo y crecimiento económico del mismo Municipio.

### 7.3.3 INTERACCIÓN CON ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS

El proceso de implementación de gobierno electrónico debe comprender la incorporación de las entidades territoriales autónomas en los procesos de interoperabilidad, mejora de la eficiencia de los servicios que presta el Municipio, etc. En ese marco, el avance progresivo en la incorporación de las entidades territoriales autónomas a los esquemas de gobierno electrónico se constituye en un lineamiento estratégico que el Municipio central debe promover, fundamentalmente a aquellas entidades con menor experiencia en esta temática.

## 7.4 GOBIERNO TRANSPARENTE

### 7.4.1 PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

La participación y el control social son dos pilares fundamentales de la forma en que se construye y dirige la política del Municipio. En este entendido el presente plan pretende involucrar a la población mediante el acceso a información simple, veraz y actualizada.

### 7.4.2 GESTIÓN DEL CAMBIO

La implementación de Gobierno Electrónico dentro del Municipio será acompañada por una serie de políticas, procedimientos y buenas prácticas de gestión del cambio, que generarán un cambio social e institucional contribuyendo al logro de las metas establecidas dentro de este Plan.

## 8. OBJETIVOS

Se tiene establecidos los siguientes objetivos tomados del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico a nivel municipal para las líneas estratégicas:

8.1 OBJETIVOS DEL PRIMER EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO SOBERANO

**Cuadro N° 4 Resumen de objetivos del plan nacional y municipal**

Eje estratégico	Línea estratégica	Objetivos Gobierno Electrónico	Objetivos del Municipio
Infraestructura y conectividad	Infraestructura y conectividad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desplegar una infraestructura que integre las comunicaciones con los demás Municipios a nivel departamental permitiendo intercambio de información, almacenamiento de información y servicios de instituciones públicas y brindar servicios de computación en la nube.</li> <li>2. Facilitar medios de acceso a los servicios e información del Municipio, mediante el análisis del marco legal de las Telecomunicaciones.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en el Despliegue una infraestructura que integre las comunicaciones para permitir el intercambio de información y almacenamiento de información.</li> <li>2. Facilitar medios de acceso a los servicios e información del Municipio, mediante el análisis del marco legal de las Telecomunicaciones.</li> </ol>
	Interoperabilidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar los mecanismos y definir los componentes necesarios que permitan la interoperabilidad de información, servicios y sistemas entre entidades del Municipio y la población.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en el desarrollo de mecanismos y definición de componentes necesarios que permitan la interoperabilidad de información, servicios y sistemas entre entidades del Municipio y la población.</li> </ol>
	Ciudadanía Digital	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar la plataforma de Ciudadanía Digital, para facilitar la interacción y el acceso de la población a los servicios digitales, optimizando costos y tiempo y mejorando la calidad de los servicios del Municipio y empresas públicas y privadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la implementación de una plataforma de Ciudadanía Digital, para facilitar la interacción y el acceso de la población a los servicios digitales, optimizando costos y tiempo y mejorando la calidad de los servicios del Municipio y empresas públicas y privadas.</li> </ol>
	Investigación, innovación, desarrollo y formación de capacidades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar medios de desarrollo e investigación de herramientas de gobierno electrónico, generando innovación en las herramientas TIC enfocadas a Gobierno Electrónico.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar medios de desarrollo e investigación de herramientas de gobierno electrónico, generando innovación en las herramientas TIC enfocadas a Gobierno Electrónico.</li> </ol>
	Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar herramientas, estándares y medios de monitoreo de seguridad de la información de las entidades públicas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar herramientas, estándares y medios de monitoreo de seguridad de la información de las entidades públicas.</li> </ol>

## 8.2 OBJETIVOS DEL SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO EFICIENTE

Cuadro N° 5 Resumen de objetivos del plan nacional y municipal

Eje estratégico	Línea estratégica	Objetivos Gobierno Virtual	Objetivos Municipios
Gobierno Eficiente	Gestión Pública	<p>1. Mejorar los procesos administrativos y trámites, simplificando, suprimiendo, modificando o haciendo reingeniería de los mismos, para imprimir celeridad, eficiencia, transparencia y certidumbre en las relaciones entre la administración pública y los ciudadanos o usuarios, a través de la utilización de herramientas de Gobierno Electrónico.</p>	<p>1. Iniciar con el proceso administrativo y de trámites, simplificando, suprimiendo, modificando o haciendo reingeniería de los mismos, para imprimir celeridad, eficiencia, transparencia y certidumbre en las relaciones entre la administración pública y los ciudadanos o usuarios, a través de la utilización de herramientas de Gobierno Electrónico.</p>
	Gestión Normativa	<p>1. Analizar, elaborar y proponer normativa que garantice la implementación sostenible del plan de gobierno electrónico en el Municipio.</p>	<p>1. Desarrollar al menos una normativa interna que garantice la implementación sostenible del plan de gobierno electrónico en el Municipio.</p>

**8.3 OBJETIVOS DEL TERCER EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO INTEGRAL Y COMPLEMENTARIO**

**Cuadro N° 6 Resumen de objetivos del plan nacional y municipal**

Eje estratégico	Línea estratégica	Objetivos Gobierno Virtual	Objetivo del Municipio
Gobierno Integral y Complementario	Derechos Ciudadanos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar proyectos de tecnologías de la información y comunicación que coadyuven a mejorar los servicios que brinda el sistema de salud pública a la población boliviana.</li> <li>2. Desarrollar proyectos de tecnologías de la información y comunicación que coadyuven a mejorar y consolidar el Sistema Educativo Plurinacional.</li> <li>3. Desarrollar y promover los derechos de las trabajadoras y trabajadores en un espacio de interacción digital que articule entidades públicas, trabajadores y empleadores para facilitar los procesos, procedimientos, trámites y servicios relacionados con el mundo laboral.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar una base de datos para la entrega de los subsidios de Ley (Carmelo Juana Azurdy, etc.)</li> <li>2. Iniciar un programa de actualización para profesores en el uso de TICs en el aula.</li> <li>3. Promover la contratación de mano de obra local en los procesos de contratación que lleva adelante el municipio.</li> </ol>
	Desarrollo Económico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el desarrollo económico del sector empresarial, facilitando su desarrollo y la relación entre este sector y el Municipio, mediante la implementación de diversas herramientas de las tecnologías de la información y comunicación y la articulación de las entidades públicas relacionadas con el sector empresarial a través de procesos de interoperabilidad que faciliten las gestiones del mismo.</li> <li>2. Ayudar a los actores de la economía social y comunitaria a desarrollar su negocio mediante herramientas de Tecnologías de Información y Comunicación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación de diversas herramientas de las tecnologías de la información y comunicación vía online.</li> <li>2. Brindar asistencia técnica a los actores de la economía social y comunitaria a desarrollar su negocio mediante herramientas de Tecnologías de Información y Comunicación.</li> </ol>
	Interacción con entidades territoriales autónomas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer las relaciones entre las entidades territoriales autónomas, el nivel central del Municipio y la población a través del uso de herramientas tecnológicas de gobierno electrónico.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar y coordinar las acciones en caradas por la AGETIC para fortalecer las relaciones entre las entidades territoriales autónomas, el nivel central del Municipio y la población a través del uso de herramientas tecnológicas de gobierno electrónico.</li> </ol>



## 8.4 OBJETIVOS DEL CUARTO EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO TRANSPARENTE

Cuadro N° 7 Resumen de objetivos del plan nacional y municipal

Eje estratégico	Línea estratégica	Objetivos Gobierno Virtual	Objetivos Municipios
Gobierno transparente	Participación y Control social	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la interacción y el diálogo entre la población y el Municipio, garantizando el acceso universal, la participación activa y el control social de la ciudadanía en temas de interés del Municipio a través de medios TIC.</li> <li>Mejorar la participación de la población en los procesos electorales, referendos o iniciativas de consulta en el Municipio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el acceso universal de la población para promover la participación activa y el control social a través de medios TIC.</li> <li>Mejorar la participación de la población en los procesos de consulta y rendición pública de cuentas del Municipio.</li> </ol>
	Gestión del Cambio	<ol style="list-style-type: none"> <li>Generar apropiación de gobierno electrónico en las entidades públicas, sector privado y población en su conjunto, propiciando inclusión social en los canales de comunicación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Generar apropiación de gobierno electrónico de la población joven en especial.</li> </ol>

## 9. METAS Y RESULTADOS

### 9.1 METAS Y RESULTADOS DEL PRIMER EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO SOBERANO

Cuadro N° 7 Resumen de resultados del plan nacional y municipal

LINEA ESTRATEGICA	RESULTADOS PLAN NACIONAL GOBIERNO ELECTRONICO	METAS AL 2020 PLAN NACIONAL	RESULTADOS PLAN MUNICIPAL
Infraestructura y conectividad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las entidades conectadas con herramientas que permiten integrar las comunicaciones de manera eficiente y segura.</li> <li>2. Servicios de computación en la nube disponibles para el funcionamiento de entidades estatales.</li> <li>3. Normativa que permite la masificación de redes de comunicación como herramienta de Gobierno Electrónico</li> <li>4. Iniciativas que permiten mayor penetración a los servicios de gobierno electrónico</li> <li>5. Acceso a páginas y servicios web de interés.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 40% de las entidades públicas del nivel central del Estado utilizan los servicios de la nube soberana</li> <li>2. 100% de los servicios de gobierno electrónico son accesibles gratuitamente</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Municipio se encuentra conectado con herramientas que permiten integrar las comunicaciones de manera eficiente y segura.</li> <li>2. Coordinación con el ente rector para contar con el Servicio de computación en la nube.</li> <li>3. Normativa que permite la masificación de redes de comunicación como herramienta de Gobierno Electrónico</li> <li>4. Desarrollar Iniciativas que permiten mayor penetración a los servicios de gobierno electrónico.</li> <li>5. Promover el acceso a páginas y servicios web de interés.</li> </ol>

**Cuadro N° 7 Resumen de resultados del plan nacional y municipal**

<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>RESULTADOS PLAN NACIONAL GOBIERNO ELECTRONICO</b>	<b>METAS AL 2020 PLAN NACIONAL</b>	<b>RESULTADOS PLAN MUNICIPAL</b>
Interoperabilidad	1. Las entidades públicas cuentan con una herramienta normada y definida para el intercambio e integración de datos.	1. 70% del intercambio de datos e información entre entidades públicas del nivel central del Estado se realiza por medios electrónicos y/o mecanismos de interoperabilidad	1. El municipio cuenta con una herramienta normada y definida para el intercambio e integración de datos en coordinación con el órgano rector.

**Cuadro N° 8 Resumen de resultados del plan nacional y municipal**

<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>RESULTADOS PLAN NACIONAL GOBIERNO ELECTRONICO</b>	<b>METAS AL 2020 PLAN NACIONAL</b>	<b>RESULTADOS PLAN MUNICIPAL</b>
Ciudadanía Digital	1. Una plataforma sólida, escalable, segura y robusta que permitirá la integración e interacción con distintos servicios electrónicos. 2. Información importante de interés contenida en un solo medio de almacenamiento eficiente en línea, disponible, accesible, confiable, segura y privada. 3. Un medio de acercamiento del Municipio hacia la población.	1. 100% de los servicios de gobierno electrónico accesibles forma mediante la plataforma de ciudadanía digital	1. Establecer una plataforma sólida y segura que permitirá la integración e interacción con distintos servicios electrónicos. 2. Generación de información importante de interés contenida en un solo medio de almacenamiento eficiente línea, disponible, accesible, confiable, segura y privada. 3. Desarrollo y fortalecimiento de la página web como un medio de acercamiento del Municipio hacia la población.

**Cuadro N° 9 Resumen de resultados del plan nacional y municipal**

<b>LÍNEA ESTRATEGICA</b>	<b>RESULTADOS PLAN NACIONAL GOBIERNO ELECTRONICO</b>	<b>METAS AL 2020 PLAN NACIONAL</b>	<b>RESULTADOS PLAN MUNICIPAL</b>
Investigación, innovación, desarrollo y formación de capacidades	<ol style="list-style-type: none"> <li>Herramientas desarrolladas en base a las necesidades gubernamentales.</li> <li>Coordinación tecnológica de Gobierno Electrónico entre entidades públicas.</li> <li>Servidores Públicos preparados y capacitados para el aprovechamiento y uso de los servicios de Gobierno Electrónico.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>50% de los servicios y herramientas de gobierno electrónico son desarrollados en el Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>100% de los servidores públicos responsables de la planificación e implementación política y técnica de gobierno electrónico en las entidades públicas cuentan con la formación temática pertinente</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Herramientas desarrolladas en base a las necesidades municipales.</li> <li>Coordinación tecnológica de Gobierno Electrónico entre entidades públicas.</li> <li>Servidores Públicos preparados y capacitados para el aprovechamiento y uso de los servicios de Gobierno Electrónico.</li> </ol>

**Cuadro N° 10 Resumen de resultados del plan nacional y municipal**

<b>LÍNEA ESTRATEGICA</b>	<b>RESULTADOS PLAN NACIONAL GOBIERNO ELECTRONICO</b>	<b>METAS AL 2020 PLAN NACIONAL</b>	<b>RESULTADOS PLAN MUNICIPAL</b>
Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura de tecnologías de la información Gubernamental gestionada de manera segura</li> <li>Mecanismos, Guías y Estándares de seguridad de la información e infraestructura en entidades públicas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>60% de las entidades públicas son certificadas por el CERT</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura de tecnologías de la información municipal gestionada de manera segura</li> <li>Mecanismos, Guías y Estándares de seguridad de la información e infraestructura en entidades públicas</li> </ol>

9.2 METAS Y RESULTADOS DEL SEGUNDO EJE GOBIERNO EFICIENTE

Cuadro N° 11 Resumen de resultados del plan nacional y municipal

LINEA ESTRATEGICA	RESULTADOS PLAN NACIONAL GOBIERNO ELECTRONICO	METAS AL 2020 PLAN NACIONAL	RESULTADOS PLAN MUNICIPAL
Gestión Pública	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desburocratización de la gestión pública.</li> <li>2. Reducción en el uso de papel.</li> <li>3. Mejor servicio y atención a la ciudadana.</li> <li>4. Acceso a la información y realización de trámites en línea.</li> <li>5. Ahorro de tiempo y gasto en la realización de trámites.</li> <li>6. Transparencia de la información.</li> <li>7. Integración de los sistemas de planificación del Estado.</li> <li>8. Información oportuna y confiable para procesos de toma de decisiones.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. el 50% de los tramites se realizan a través del portal único</li> <li>2. se ha reducido en 30% el uso del papel en las entidades publicas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Iniciar con al desburocratización de la gestión pública.</li> <li>2. Promover la reducción en el uso de papel.</li> <li>3. Mejorar el servicio y atención a la ciudadana.</li> <li>4. Análisis interno para establecer la realización de trámites en línea.</li> <li>5. Simplificación de trámites para ahorrar tiempo y gasto en su realización</li> <li>6. Desarrollo de boletines informativos para transparentar la información.</li> <li>7. Realiza la coordinación para la integración de los sistemas municipales a la de la planificación del estado.</li> <li>8. Generar reportes con información oportuna y confiable para procesos de toma de decisiones.</li> </ol>

LINEA ESTRATEGICA	RESULTADOS PLAN NACIONAL GOBIERNO ELECTRONICO	METAS AL 2020 PLAN NACIONAL	RESULTADOS PLAN MUNICIPAL
Gestión Normativa	1. Elaboración, revisión y ajustes a la normativa vigente vinculada con los programas de Gobierno Electrónico.	1. 100% de la normativa vigente adecuada para la implementación de gobierno electrónico	1. Elaboración, revisión y ajustes a la normativa vigente vinculada con los programas de Gobierno Electrónico.

**Cuadro N° 12 Resumen de resultados del plan nacional y municipal**

**9.3 METAS Y RESULTADOS DEL TERCER EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO INTEGRAL Y COMPLEMENTARIO**

**Cuadro N° 11 Resumen de resultados del plan nacional y municipal**

LINEA ESTRATEGICA	RESULTADOS PLAN NACIONAL GOBIERNO ELECTRONICO	METAS AL 2020 PLAN NACIONAL	RESULTADOS PLAN MUNICIPAL
Derechos Ciudadanos	1. Una plataforma electrónica que permite la articulación entre los perfiles profesionales y la demanda de los empleadores, que permita encontrar más eficientemente trabajo a las bolivianas y bolivianos.	1. 100% de los servicios electrónicos gubernamentales relacionados a los derechos fundamentales son capaces de interoperar entre si	1. Apoyar y fortalecer a la plataforma electrónica que permite la articulación entre los perfiles profesionales y la demanda de los empleadores, que permita encontrar más eficientemente trabajo a las bolivianas y bolivianos.

**Cuadro N° 12 Resumen de resultados del plan nacional y municipal**

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>RESULTADOS PLAN NACIONAL GOBIERNO ELECTRONICO</b>	<b>METAS AL 2020 PLAN NACIONAL</b>	<b>RESULTADOS PLAN MUNICIPAL</b>
Desarrollo Económico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un registro único de empresas para el desarrollo de todas sus actividades.</li> <li>2. desarrollo de cursos y talleres de capacitación en TICs para los actores de la economía social y comunitaria.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 100% de las entidades que ofertan servicios están incorporadas en el sistema de pagos y comercio electrónicos</li> <li>2. 5% de las transacciones se realizan a través de comercio electrónico</li> <li>3. 20% de las empresas utilizan las plataforma</li> <li>4. 100% de las empresas están registradas en la plataforma de empresa digital</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar el establecimiento del registro único de empresas para el desarrollo de todas sus actividades.</li> <li>2. Desarrollo de cursos y talleres de capacitación en TICs para los actores de la economía social y comunitaria.</li> </ol>

**Cuadro N° 13 Resumen de resultados del plan nacional y municipal**

<b>LÍNEA ESTRATEGICA</b>	<b>RESULTADOS PLAN NACIONAL GOBIERNO ELECTRONICO</b>	<b>METAS AL 2020 PLAN NACIONAL</b>	<b>RESULTADOS PLAN MUNICIPAL</b>
Interacción con entidades territoriales autónomas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las entidades territoriales autónomas han fortalecido sus capacidades institucionales con respecto a gobierno electrónico.</li> <li>Las entidades territoriales autónomas despliegan herramientas de gobierno electrónico orientadas a fortalecer los procesos de transparencia, participación y control social.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>70% de las ETA's cuentan con medios de gobierno electrónico</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El municipio ha fortalecido sus capacidades institucionales con respecto a gobierno electrónico.</li> <li>El municipio despliega herramientas de gobierno electrónico orientadas a fortalecer los procesos de transparencia, participación y control social.</li> </ol>

**9.4 METAS Y RESULTADOS DEL CUARTO EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO TRANSPARENTE**

**Cuadro N° 14 Resumen de resultados del plan nacional y municipal**

<b>LÍNEA ESTRATEGICA</b>	<b>RESULTADOS PLAN NACIONAL GOBIERNO ELECTRONICO</b>	<b>METAS AL 2020 PLAN NACIONAL</b>	<b>RESULTADOS PLAN MUNICIPAL</b>
Participación y Control social	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mayor interrelación entre la ciudadanía y el Estado a través de la participación y control social.</li> <li>Ciudadanía más acorde con las políticas públicas y acciones que lleva adelante el Estado</li> <li>Mejora en los servicios que brinda el Estado a la ciudadanía.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>50% de la población accede a mecanismos de acceso y participación social a través de medios electrónicos</li> <li>30% de la ciudadanía participa de procesos de planificación y toma de decisiones por parte de Estado a través de medios electrónicos.</li> <li>50% de las entidades públicas utilizan medios electrónicos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mayor interrelación entre la ciudadanía y el Municipio a través de la participación y control social.</li> <li>Ciudadanía más acorde con las políticas públicas y acciones que lleva adelante el Municipio</li> <li>Mejora en los servicios que brinda el Municipio a la ciudadanía.</li> </ol>



	<p>4. Mayor y mejor relacionamiento del Estado con la ciudadanía.</p>	<p>para generar procesos de participación ciudadana en la planificación y toma de decisiones.</p> <p>4. 100% de los procesos electorales se realizan a través de medios electrónicos</p> <p>5. 50% de las instituciones públicas orientan sus servicios conforme a estándares de calidad</p> <p>6. 50% de la información y datos del Estado está disponible en medio digital.</p>	<p>4. Mayor y mejor relacionamiento del Municipio con la ciudadanía.</p>
--	---	---	--

Cuadro N° 15 Resumen de resultados del plan nacional y municipal

LINEA ESTRATEGICA	RESULTADOS PLAN NACIONAL GOBIERNO ELECTRONICO	METAS AL 2020 PLAN NACIONAL	RESULTADOS PLAN MUNICIPAL
Gestión del Cambio	<p>1. Estrategia de comunicación y difusión.</p>	<p>1. 80% de la población conoce los servicios de gobierno electrónico</p> <p>2. 50% de la población es capaz de utilizar servicios de gobierno electrónico</p>	<p>1. Desarrollar una estrategia de comunicación y difusión a nivel municipal.</p>

10. MATRIZ DE ARTICULACIÓN PDES

**Cuadro N° 16 Matriz de articulación con el PDES**

PILAR	META DEL PILAR	RESULTADO DEL PILAR	LINEA ESTRATEGICA
Universalización de los servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha ampliado el servicio de telefonía e internet en localidades con población mayor a 50 habitantes.</li> </ul>	Infraestructura y conectividad
Soberanía científica y tecnológica con identidad propia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación y desarrollo de tecnología.</li> <li>Formación y especialización profesional científica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con la Nube Soberana de Gobierno Electrónico para gestión, almacenamiento y seguridad de la información del Estado.</li> <li>La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación se encuentra operando.</li> <li>El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y a la comunicación</li> <li>Todas las entidades y empresas vinculadas al sector productivo, agua, medio ambiente, telecomunicaciones, salud y otros asignarán un porcentaje de sus recursos dirigido a la investigación científica y desarrollo de tecnología.</li> </ul>	Interoperabilidad  Ciudadanía Digital
			Investigación, innovación, desarrollo y formación de capacidades  Seguridad

<p>Soberanía y transparencia en la gestión pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.</li> <li>• Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.</li> <li>• Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento (uso del software libre y estándares abiertos).</li> <li>• Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.</li> <li>• Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.</li> </ul>	<p>Gestión Pública</p> <p>Gestión Normativa</p> <p>Derechos Ciudadanos</p> <p>Desarrollo Económico</p> <p>Interacción con entidades territoriales autónomas</p> <p>Participación y Control social</p> <p>Gestión del Cambio</p>
--	---	--	---

## 11. PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES

La proyección de actividades se detalla en el anexo N° 1 adjunto al presente documento.

## 12. PRESUPUESTO

Debido que el presupuesto para el tema de administración y mantenimiento de los sistemas informáticos es muy reducido y que la implementación del presente plan requiere más que todo de personal técnico capacitado para realizar las actividades programadas, se establece que se debe realizar las gestiones durante la elaboración del POA 2019 la incorporación de un técnico que apoye en la ejecución del presente plan además que el mencionado técnico también apoyará la implementación del plan de software libre y estándares abiertos en el cual se tocará el tema de hardware de acuerdo con el diagnóstico realizado a través del inventario del equipamiento existente.

## 13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento a la ejecución del Plan de Implementación del Gobierno Electrónico estará a cargo de la ADSIB en coordinación con cada entidad de la administración pública del Estado.

En tal sentido, el seguimiento y la evaluación se centrarán en valorar los insumos, los procesos, los resultados y el impacto del Plan, con una frecuencia determinada y perdurable en el largo plazo y el municipio brindará toda la información correspondiente y los insumos necesarios para facilitar la evaluación y realizar los cambios o modificaciones resultantes de la evaluación.

## 14. ANEXO

<p>Interacción con entidades territoriales autónomas</p>	<p>Desarrollo y coordinación con las demás áreas para fortalecer las capacidades institucionales respecto a gobierno electrónico.</p> <p>Publicación en la página de información para transparentar y fortalecer la participación y control social.</p> <p>Mejorar la interacción y el diálogo entre la población y el Municipio, para mejorar el acceso universal, la participación activa y el control social de la ciudadanía en temas de interés del Municipio a través de nodos TIC, páginas (WEB).</p> <p>Coordinar con la AGETIC la muestra en marcha y funcionalidad del repositorio estatal en el cual se pueda subir información cuyo acceso será libre para el ciudadano.</p>	<p>SISTEMAS</p> <p>SISTEMAS EN COORDINACIÓN CON EL CONTROL SOCIAL</p> <p>SISTEMAS</p> <p>SISTEMAS</p>	<p>SISTEMAS</p> <p>SISTEMAS</p> <p>SECRETARIA GENERAL</p> <p>COMITÉ DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES</p> <p>SECRETARIA GENERAL</p>
<p>EJE 4. Gobierno transparente</p>	<p>Participación y Control social</p> <p>Generar dentro del a página WEB una pestaña para que el control social tenga acceso a información del municipio y también pueda visualizar su trabajo.</p> <p>Mejorar la participación de la población en los procesos de consulta y rendición pública de cuentas del Municipio.</p> <p>Todas las consultas, sugerencias que lleguen vía electrónica al municipio deberán ser atendidas de manera oportuna hasta el momento que funcione la plataforma de atención al cliente.</p> <p>Desarrollar una estrategia de comunicación y difusión a nivel municipal, para lograr la apropiación de gobierno electrónico de la población joven en especial.</p>	<p>SISTEMAS</p> <p>SISTEMAS</p> <p>SECRETARIA GENERAL</p> <p>COMITÉ DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES</p> <p>SECRETARIA GENERAL</p>	<p>SISTEMAS</p> <p>SISTEMAS</p> <p>SECRETARIA GENERAL</p> <p>COMITÉ DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES</p> <p>SECRETARIA GENERAL</p>
<p>Gestión del Cambio</p>	<p>Gestión del Cambio</p>	<p>SISTEMAS</p> <p>SISTEMAS</p> <p>SECRETARIA GENERAL</p> <p>COMITÉ DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES</p> <p>SECRETARIA GENERAL</p>	<p>SISTEMAS</p> <p>SISTEMAS</p> <p>SECRETARIA GENERAL</p> <p>COMITÉ DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES</p> <p>SECRETARIA GENERAL</p>

